



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION**

TRABAJO DE INVESTIGACION

**LA PROGRAMACION DE LAS CONTRATACIONES
EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO – CHICLAYO 2018**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE
BACHILLER EN ADMINISTRACION**

Autor:

Anyarín Uribe Johans Giancarlo

Asesor:

MBA Rivera Tantachucho Ricardo

**Línea de Investigación:
Logística y Operaciones**

Pimentel – Perú

Año 2019

LA PROGRAMACION DE LAS CONTRATACIONES EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO

Johans Giancarlo Anyarín Uribe

RESUMEN

La presente investigación está concebida considerando la problemática existente a la hora de contratar bienes o servicios, en ese sentido, el objetivo general se centró en determinar la importancia de la Programación de las compras pública, lo cual ayudará a una entidad a ser más eficiente y eficaz en el aprovisionamiento de necesidades. Se revizó material de otros investigadores; así como normas que en éste caso en particular aplican a la presente investigación. Finalmente se concluyó que el nivel de programación en la entidad es medio-bajo con los cual la entidad debe reforzar las capacidades de su personal.

PALABRAS CLAVE: Programación

ABSTRACT

The present investigation is conceived considering the existent problematic at the moment of contracting goods or services, in that sense, the general objective was centered in determining the importance of the Programming of the public purchases, which will help an entity to be more efficient and effective in the provisioning of needs. Material from other researchers was reviewed; as well as rules that in this particular case apply to the present investigation. Finally, it was concluded that the level of programming in the entity is medium-low, with which the entity must reinforce the capacities of its personnel.

KEY WORDS: programming

INDICE

I	INTRODUCCION.....	12
1.1.	El problema de la Investigación.....	13
1.2.	Antecedentes.....	16
1.3.	Formulación del Problema.....	21
1.4.	Aspectos Teóricos.....	21
1.4.1.	Fase de Actos Preparatorios de las Contrataciones:	21
1.4.2.	Fase de Selección:	22
1.4.3.	Fase de Ejecución Contractual:	22
1.5.	Objetivos.....	23
1.5.1.	Objetivo General.....	23
1.5.2.	Objetivos Específicos:	23
1.6.	Hipótesis.	24
1.7.	Justificación.	24
II	MATERIAL Y METODO.....	26
2.1	Tipo y Diseño de Investigación.	26
2.2	Población y Muestra.	27
2.3	Variable.....	28
2.4	Operacionalización de Variables	29
2.5	Técnicas e instrumentos de recolección de la información.	32
III	RESULTADOS.....	33
3.1.	Tablas y Figuras	33
IV	DISCUSION.....	49
V	CONCLUSIONES.....	54
VI	REFERENCIAS.....	55

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 POBLACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
TABLA 2 OPERACIONALIZACIÓN VARIABLE PROGRAMACIÓN.....	30
TABLA 3 ¿CONSIDERA UD QUE LAS CONTRATACIONES CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS?.....	33
TABLA 4 ¿CONSIDERA NECESARIO QUE EL PRESUPUESTO SE VINCULE AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)?.....	34
TABLA 5 ¿CONSIDERA UD NECESARIO QUE EL PLAN OPERATIVO ESTÉ VINCULADO AL PAC?....	35
TABLA 6 ¿CONSIDERA UD QUE LAS CONTRATACIONES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PRECIOS DE MERCADO?.....	36
TABLA 7 ¿CONSIDERA UD QUE UN PRESUPUESTO BIEN ELABORADO BENEFICIA A LA POBLACIÓN COMO USUARIO FINAL?.....	37
TABLA 8 ¿CONSIDERA UD QUE SE PUEDEN EFECTUAR CONTRATACIONES SIN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD?.....	38
TABLA 9 ¿CONSIDERA UD QUE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN CONTIENE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR NORMA?.....	39
TABLA 10 ¿CONSIDERA UD QUE SE PUEDEN EFECTUAR OBSERVACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS BASES?.....	40
TABLA 11 ¿CONSIDERA UD QUE LA ENTIDAD LLEVO ADECUADAMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA?.....	41
TABLA 12 ¿CONSIDERA UD QUE LA PLURALIDAD DE POSTORES CONTRIBUYE A UNA MEJOR CONTRATACIÓN?.....	42
TABLA 13 ¿CONSIDERA UD QUE LOS BIENES/SERVICIOS DE LOS PROVEEDORES GANADORES CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO?.....	43
TABLA 14 ¿CONSIDERA UD QUE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD PREVIENEN EN TODOS LOS CASOS INCUMPLIMIENTO DEL MISMO?.....	44
TABLA 15 ¿CONSIDERA UD QUE LA ENTIDAD DEBERÍA TENER COMO ESTRATEGIA, LA ATENCIÓN EFICAZ EN LAS CONTRATACIONES?.....	45
TABLA 16 ¿CONSIDERA UD QUE SU OFICINA FUE ABASTECIDA CONFORME LOS PLAZOS PROGRAMADOS?.....	46
TABLA 17 ¿CONSIDERA UD QUE LA ENTIDAD CUMPLE SIEMPRE CON SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO COMO EL PAGO OPORTUNO?.....	47
TABLA 18 NIVEL DE IMPORTANCIA DE PROGRAMAR LAS CONTRATACIONES.....	48

INDICE DE FIGURAS

<i>FIGURA 1.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 83.3% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 16.7% QUE NO.....	33
<i>FIGURA 2.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 59.5% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 40.5% QUE NO.....	34
<i>FIGURA 3.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 71.4% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 28.6% QUE NO.....	35
<i>FIGURA 4.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 90.4% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 9.5% QUE NO.....	36
<i>FIGURA 5.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 88.1% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 11.9% QUE NO.....	37
<i>FIGURA 6.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 40.5% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 59.5% QUE NO.....	38
<i>FIGURA 7.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 45.2% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 54.7% QUE NO.....	39
<i>FIGURA 8.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 50% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 50% QUE NO.....	40
<i>FIGURA 9.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 90.5% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 9.5% QUE NO.....	41
<i>FIGURA 10.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 54.8% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 45.2% QUE NO.....	42
<i>FIGURA 11.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 66.7% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 33.3% QUE NO.....	43
<i>FIGURA 12.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 33.3% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 66.7% QUE NO.....	44
<i>FIGURA 13.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 59.5% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 40.5% QUE NO.....	45
<i>FIGURA 14.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 64.2% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 35.7% QUE NO.....	46
<i>FIGURA 15.</i> RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA EL 76.1% DE LOS ENCUESTADOS MANIFESTÓ QUE SI Y EL 23.8% QUE NO.....	47
<i>FIGURA 16.</i> RESULTADO GENERAL DE LA VARIABLE.....	48

I INTRODUCCION

En el Perú los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) ejecutan anualmente el Presupuesto Nacional de la República utilizando políticas de gasto público a través de diferentes organismos públicos; así pues, los Ministerios por ejemplo de las distintas carteras utilizan Unidades Ejecutoras distribuidas a lo largo del territorio nacional a efecto de canalizar los recursos públicos provenientes de distintas fuentes de financiamiento.

En consecuencia es vital que las contrataciones se efectúen dentro de los plazos establecidos, al precio de mercado y se ejecute según lo programado, lo cual implica que las áreas que requieran un servicio o una compra determinada, llamadas técnicamente áreas usuarias, efectúen oportunamente su necesidades elaborando adecuadamente el pedido, necesidad o requerimiento, de lo contrario se obtendrán atrasos en las adquisiciones y faltas a nivel del control interno por probable compra de bienes o servicios que no se necesitan o que no cumplen con las características requeridas. Finalmente efectuada la programación, existen distintos procedimientos de selección según el tipo y monto de la contratación como por ejemplo la Licitación Pública, el Concurso Público, Adjudicación Simplificada entre otros, todos estos elementos son motivados a través del Plan Anual de Contrataciones.

En el Capítulo I introducción, se esquematiza la realidad problemática a nivel internacional, nacional y local, también se han plasmado antecedentes, la formulación del problema de investigación, aspectos teóricos, los objetivos, la hipótesis de investigación y la justificación e importancia del estudio. El Capítulo II contiene el método de investigación del estudio, que a su vez detalla el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, la variable de estudio, la operacionalización y los instrumentos de recolección de datos. El Capítulo III contiene los resultados de la investigación, el cual se explica mediante tablas y figuras producto del levantamiento de información mediante encuestas. El Capítulo IV contiene la discusión de los resultados en donde se contrasta dichos resultados con una base científica, así como también con los antecedentes. Finalmente, el Capítulo V expone las conclusiones del trabajo de investigación.

1.1. El problema de la Investigación.

1.1.1. Internacional

Cruz y Villegas (2015) en la publicación sobre los Sistemas de Compras Públicas en América Latina y el Caribe, manifiestan que los procesos de contrataciones deben enfocarse con transparencia y una adecuada relación calidad-precio. En América Latina y el Caribe se ha desarrollado sistemas nacionales de compras públicas y sistemas electrónicos de adquisiciones; destacando que un Plan Anual de Compras de una entidad del estado constituye las bases de la planificación de futuras adquisiciones.

Los procesos de licitación competitiva permiten alcanzar la mejor relación precio/calidad atendiendo a la planificación y presupuesto convenido (best value for money). La competencia efectiva puede incrementarse si un número suficiente de oferentes creíbles está dispuesto a responder a la invitación para participar en la licitación y estos oferentes tienen incentivos para competir por el contrato.

En los países de América Latina y el Caribe el desarrollo de los sistemas nacionales de compras públicas (SNCP) ha sido divergente en relación con la implementación de sistemas electrónicos. La existencia y conocimiento de un plan anual de compras públicas transparente y amplio para toda la administración pública constituye el punto de partida en la planificación de futuras adquisiciones por parte de las diferentes instituciones del Estado.

En efecto la administración pública deben diseñar y programar oportunamente sus compras utilizando los Planes Anuales de Contrataciones, a efecto de realizar una compra más eficiente, así pues, éste instrumento contiene el qué comprar y el cuánto es el valor referencial de la contratación, considerando además que éstas se realizan con fondos públicos y su ejecución refleja el gasto estatal.

1.1.2. Nacional

Morante (2017) en su informe cambios en el Plan Anual de Contrataciones explica que la planificación de las compras públicas representa uno de los principales contratiempos a la hora de contratar; en ese sentido, la actual Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 indica que a efecto de efectuar una buena programación, previamente se debe elaborar un cuadro de necesidades el cual debe estar asociado al Plan Operativo Institucional desde el enfoque de gestión por resultados.

El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal. Todas las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado,

En el párrafo antes citado, el Plan anual de contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que las regule. En ese sentido, podemos entender que, los procesos de selección se determinarán y programarán dependiendo del bien, servicio y obra a contratarse, y de su valor estimado.

La planificación estratégica fija las acciones que debemos emprender para conseguir los fines, teniendo en cuenta la posición actual de la organización y las previsiones e hipótesis sobre el futuro. A partir de ella se establecen los programas y planes de acción, en los cuales se registran quiénes, cuándo y con qué recursos se debe contar para llegar a cabo las metas institucionales.

Según lo mencionado en el artículo y de acuerdo a la realidad nacional, si bien las entidades suelen aprobar sus Planes Anuales de Contrataciones, éstos no siempre están articulados con el Planes Operativos Institucionales y otros instrumentos de planificación como el Presupuesto Institucional de Apertura, lo cual es un error ya que no se cumplen los objetivos y metas trazadas.

1.1.3. Local

Si bien en cierto las entidades públicas cumplen con aprobar anualmente el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en Enero de cada año, éste no recoge necesariamente los requerimientos de contratación de bienes y servicios previstos en el año anterior durante la elaboración de sus Planes Operativos, puesto que algunas decisiones de gasto se cambian en el mismo año de ejecución mediante distintas modificaciones al presupuesto y naturalmente al PAC.

Así mismo a nivel de la alta dirección tampoco se efectúa un seguimiento de la ejecución del PAC a pesar de estar dispuesto por la Ley de Contrataciones, éste control permitiría evaluar las implicancias que afectan el cambio de las contrataciones programadas; así mismo debe tenerse en cuenta que si bien el PAC se aprueba en Enero, ello como se ha mencionado, es fruto en teoría de una programación realizada un año antes con un proyecto de PAC, conjuntamente con el área de presupuesto de la entidad; pero esto en la práctica no sucede debido a que el PAC se prepara en menos de 15 días el mismo año del ejercicio de ejecución presupuestal.

Estas situaciones conllevan a que como se mencionó anteriormente se modifique el PAC una y otra vez, afectando consecuentemente el abastecimiento oportuno a las distintas áreas usuarias, incluyendo proyectos de inversión con impacto en el entorno social y económico del lugar, sector o distrito en donde se desarrolla la inversión.

El problema de la investigación se centra en demostrar a la entidad materia de estudio que la adecuada programación del Plan Anual de Contrataciones, debe ser una práctica obligatoria desde la alta dirección, hasta cada una de las áreas usuarias de la entidad.

Por lo antes expuesto y complementariamente, visto que el gasto público se ejecuta directamente a través de las contrataciones, a efecto de especializar todo lo referente a compras públicas, desde hace apenas algunos años (2008) el gobierno nacional creó una entidad rectora denominada Organismo Supervisor de las Contrataciones con el

Estado (OSCE), quien es la encargada de regular normas, directivas y procedimientos para una adquisición eficiente como la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así pues el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), también denominado Oficina de Adquisiciones, Abastecimiento u Oficina de Logística, son aquellas unidades orgánicas que al interior de cada entidad se encargan de efectuar la gestión para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, los cuáles deben estar previamente programados en un Plan Anual de Contrataciones (PAC) vinculado con otros instrumentos de gestión como el Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

1.2. Antecedentes.

1.2.1. Internacional

Waisman (2014) Argentina, en su investigación denominada “Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas Provinciales: El Caso de la Provincia de San Luis”, por la Universidad de Georgetown - USA, tuvo como objetivo “evaluar el Sistema de Compras Públicas en la provincia de San Luis, proponiendo un análisis de las características normativas vigentes en dicha provincia, obteniendo como una de sus conclusiones que, cuando se gestiona una compra, las entidades que lo ejecutan si bien poseen el presupuesto para afrontar el gasto; el problema permanece en el planeamiento de las compras, pues hay retrasos desde la previsión de aquello que se estima contratar hasta la convocatoria de un concurso público”.

Efectivamente no solo es importante contar o asegurar los recursos que respalden las contrataciones que una entidad requiera efectivizar; si las adquisiciones no se programan con la debida anticipación, para luego entregarse en el momento que se requieren o se realiza una programación a la ligera, el resultado es siempre el mismo atraso o una mala compra, muchas veces con un impacto social negativo.

Zúñiga (2017) Guatemala, en su investigación titulada “Ley de Contrataciones del Estado en la Administración Pública Municipal”, de la Universidad Rafael Landívar, tuvo como objetivo general de la investigación realizada “establecer la relación existente entre la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) de Guatemala y la actividad de la

administración pública municipal, debido a la deficiencia en la gestión de compras públicas en ese sector originado por una imprecisión normativa; ante ello luego de la investigación se obtiene como una de las conclusiones, que existe una excesiva burocratización en los procedimientos de contratación, que hace lenta la gestión de adquisiciones, por lo tanto la relación entre variables es directa”.

De dicho estudio se pudo verificar que en este caso particular la Ley de Contrataciones de Guatemala, no contemplan la elaboración de un Plan Anual de Contrataciones, como instrumento de planificación que articule las compras; sino que cada municipio aplica la norma según su interpretación, lo cual genera naturalmente desorden y atraso a la hora de abastecimiento de bienes, servicios y ejecución de obras.

Logacho (2015) Ecuador, en su tesis titulada “Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: Coordinación general administrativa financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República (2013-2014)”, en el Instituto de Altos Estudios Nacionales de la Universidad de Postgrado del Estado, tuvo como objetivo “analizar el proceso de contratación pública de bienes y servicios y su afectación en la gestión administrativa, concluyendo que, el proceso de contrataciones a través del PAC está vinculado con las acciones administrativas que ejercen las entidades de la administración pública”; así mismo en la tesis se menciona que los planes institucionales se sujetan a las competencias y objetivos de la entidad basados en los objetivos nacionales, por tal razón el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo (POI), son instrumentos de planificación del cual se deriva el Plan Anual de Contrataciones.

Al respecto, evidentemente programar, planificar con la debida anticipación son pilares de una gestión de compras ordenada enfocada a resultados; en nuestro país igualmente el PEI, PAC, POI y PIA son instrumentos que se utilizan pero que no siempre se articulan, ello afecta directamente el presupuesto de la entidad con retrasos en el abastecimiento.

1.2.2. Nacional

Chilón (2016) Cajamarca, se desarrolló la investigación sobre la “Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial

de Hualgayoc-Bambamarca durante los primeros tres años de gestión de gobierno: 2007-2009 y 2011-2013”, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyo objetivo fue “analizar e identificar los factores más relevantes que limitan la capacidad de ejecución del gasto público de proyectos de inversión en la Municipalidad”; es así que luego del análisis se obtuvo como una de las conclusiones que “dicho gobierno local no contaba con manual de procedimientos, ni con equipo técnico calificado en la gestión de inversiones y otros involucrados en la ejecución del gasto, afectando la programación y ejecución de los proyectos de inversión”.

Como se observa en todos los casos no importa si es en el país o en otras latitudes, la inadecuada programación de las contrataciones entre ellos proyectos de inversión, tienen también su raíz en el equipo de trabajo que lo elabora; ya que si éstos no conocen la normativa existente mediante capacitaciones o elaboración de directivas o MAPROS que les enseñen a los funcionarios el camino a seguir, difícilmente el producto terminado, llámese Plan de Contrataciones será defectuoso y peor aún con las normas de control interno existentes se generan responsabilidades administrativas, civiles y penales por un mal manejo de recursos públicos.

Rojas (2017) Huánuco, en su tesis “El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión municipal del distrito de Chavín de Pariarca – Huamalíes – Huánuco – 2016”, de la Universidad de Huánuco, tuvo como objetivo “determinar de qué manera el proceso de adquisiciones y contrataciones influye en la gestión municipal; de aquel estudio se obtuvo como una de las conclusiones que por falta de elaboración del cuadro de necesidades, éstos no son considerados en el Plan Operativo Institucional (POI) menos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), debido a que para la municipalidad ello no era de mucha importancia”.

En este caso se transparenta una realidad nacional, que no se da necesariamente por desinterés, sino también por falta de manejo estratégico, de conocimiento, de gestión por resultados, de manejo articulado de los instrumentos de gestión disponibles; el resultado es ineficacia e ineficiencia en la compra pública.

Portocarrero (2014) Lima, la tesis “Diseño de un sistema de gestión por procesos para mejorar el planeamiento de contrataciones en una entidad pública”, de la Universidad Nacional de Ingeniería, tuvo como objetivo “diseñar un sistema de gestión

basado en procesos que logre mejorar la efectividad de la planificación de contrataciones de PROMPERÚ”, concluyendo que “cuando una entidad tiene sus actividades planificadas y controladas bajo el enfoque de procesos, permite identificar oportunidades de mejora para su implementación”, por ello la planificación de contrataciones es un proceso que forma parte de la cadena de abastecimiento de una entidad.

En este estudio se propone aplicar un enfoque de procesos basado en normas de calidad ISO a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la planificación de las contrataciones; ello es naturalmente una forma interesante de cumplir con los Planes de Compras de una entidad, ya que siguiendo un estricto seguimiento de todo el proceso de la contratación se logra el resultado esperado que es comprar en el momento oportuno conforme a los instrumentos de gestión.

1.2.3. Local

Baldera (2017) Mochumi, en su tesis “Impacto de los actos preparatorios en el cumplimiento de los procesos de selección convocados en la Municipalidad Distrital de Mochumí, años 2014 y 2015”, de la Universidad César Vallejo, manifiesta que su objetivo consistió en “determinar el impacto de los actos preparatorios en el cumplimiento de los procesos de selección convocados en la Municipalidad”, por ello realizado el estudio obtuvo como una de las conclusiones que “las contrataciones realizadas por la Municipalidad Distrital de Mochumí, presentan falencias que inciden en la optimización y dinamismo de las compras municipales producto de la falta de procedimientos previamente establecidos en la etapa de Actos Preparatorios y a la carencia de capacitación al personal involucrado en las adquisiciones”.

Como es lógico y recurrente el personal debidamente capacitado, con conocimiento técnico juega un papel importante a la hora de programar las compras dentro de una entidad pública; una municipalidad cuya forma de gobierno está más cerca de la población tiene un impacto mayor en la población cuando se tratan de obras sociales y éstas se atrasan u obras de infraestructura que se paralizan, por la falta de una adecuada elaboración de los requerimientos en la fase de actos preparatorios, que muchas veces no son claros y finalmente se compra aquello que no se necesitaba, un error que a sus respectivas comunas.

Manayay (2016) Incahuasi, en su investigación denominada “Control Interno para evitar la malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Incahuasi – 2015”, de la Universidad Señor de Sipán, tuvo como objetivo “aplicar las normas de control interno para evitar la malversación de fondos en la Municipalidad”, ante ello luego del levantamiento de información se determinó como una de las conclusiones que, “dicha municipalidad tienen escaso conocimiento de las Normas de Control Interno entre otros aspectos”.

Lo mencionado por el investigador da cuenta otro aspecto o consecuencia de la falta de una programación adecuada que antecede un procedimiento de adquisición muchas veces cuestionado, y que naturalmente ante los controles internos se consolida en el uso inadecuado de los fondos; es por ello que en los antecedentes, el investigador se enfoca en el área de abastecimiento o contrataciones como el sector donde se producen malos manejos muchas veces por desconocimiento de la norma y su alcance; por ello en éste caso puntual la correlación programación y ejecución se demuestra en la medida que, si se compra bien, se paga al proveedor bien y se evita malos manejo.

García (2016) Chiclayo, en su investigación “Plan de capacitación para mejorar la gestión de las Contrataciones Públicas del Gobierno Regional de Lambayeque – 2016”, de la Universidad César Vallejo, nos menciona que su objetivo consistió en “determinar los efectos de un plan de Capacitación de Contrataciones del Estado para mejorar la gestión de las contrataciones públicas”, en ese sentido el estudio concluyó que “luego de una revisión llevado a cabo por el OSCE, se comunicó los resultados del diagnóstico situacional de las contrataciones del Gobierno Regional de Lambayeque al 2015, para que de esta forma conozca las incidencias referidas a la incorrecta aplicación de la normativa de contrataciones del Estado debido a la falta de fortalecimiento de capacidades, por ello e investigador propuso programas de capacitación para la entidad”.

El resultado de este estudio se enfoca como se ha mencionado en otras investigaciones que, una de las causas por la que las contrataciones se desarrollan de forma errónea, producto de una mala programación, se debe en un gran porcentaje a la falta de conocimiento técnico normativo, lo que genera como consecuencia contrataciones fuera de plazo, sin considerar las especificaciones técnicas o incluyendo requerimientos que no guardan relación con el objeto de la compra.

1.3. Formulación del Problema.

¿Qué tan importante es la programación de las contrataciones en una entidad del estado?

1.4. Aspectos Teóricos.

1.4.1. Fase de Actos Preparatorios de las Contrataciones:

El Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE), es el ente encargado de hacer cumplir lo establecido en el artículo 15° del Texto Unico Ordenado de la Ley 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 082 (2019) aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

Que durante la fase de programación y formulación presupuestaria, el primer semestre de cada año fiscal las áreas usuarias de las Entidades deben programar sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente; todo ello debe constar en el Plan Anual de Contrataciones.

Concluidos los pasos anteriores según la normativa de contrataciones se procede a:

El área de la entidad encargado de efectuar las contrataciones ele al efectúe el estudio o indagación del mercado a efecto de determinar el valor estimado o valor referencial que cumplan además con las características requeridas por las áreas usuarias; consecuentemente se solicita la certificación presupuestal que asegure el gasto programado; finalmente se elabora la síntesis de las actuaciones preparatorias incluyendo el tipo de pocedimiento de selección y sistema de contratación, a través de un resumen ejecutivo para luego aprobar el Expediente de Contratación y las Bases del proceso por parte del titular de la entidad.

1.4.2. Fase de Selección:

Una vez aprobado el presupuesto, el expediente y las bases del proceso, la entidad procede a elegir cuáles serán los postores que van a suministrar los servicios o bienes. Para en dicha etapa se ejecutan una serie de pasos destinados a organizar y concretar el proceso de selección establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N°344 (2019) establece en su artículo 54° lo siguiente:

Durante la Convocatoria, la entidad publicita el procedimiento de selección elegido a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE); seguidamente se procede al Registro de Participantes en el cual puede postular cualquier proveedor que no se encuentre inhabilitado, los cuales pueden formular consulta u observación; luego viene la Integración de Bases donde se consideran las observaciones y/o consultas realizadas; seguidamente de acuerdo al cronograma establecido, se Presentan las Ofertas donde los proveedores dan a conocer su oferta a la entidad.

Finalmente se produce la Evaluación y calificación de las ofertas con la finalidad de verificar cual proveedor cumple de manera más acertada los requerimientos, una vez realizado dicha evaluación, en base a puntajes se selecciona la mejor oferta para el otorgamiento de la buena pro y con ello concluye la fase selectiva.

1.4.3. Fase de Ejecución Contractual:

El Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2019-EF (2019) establece en su artículo 136° lo siguiente:

Durante la ejecución contractual se cumplen las prestaciones que ha sido previstas en los actos preparatorios y definidas durante el procedimiento de selección. Durante esta etapa son

muchos los elementos los que deben ser tenidos en cuenta: la suscripción del contrato, requisitos, modificaciones, adelantos etc, los cuales luego de su cumplimiento y conformidad del área usuaria se procederá con la liquidación y pago que corresponda.

Cabe destacar que la ejecución del contrato se debe iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato o de la fecha en que se cumplan las condiciones previstas.

Otro punto a considerar es que a través de la Directiva N°002 (2019) del OSCE publicada en el diario oficial, se aprueba el procedimiento para elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones; por ello dicha directiva ha establecido que “El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC.

1.5. Objetivos.

1.5.1. Objetivo General

Determinar el nivel de importancia en la programación de las contrataciones en una entidad del estado.

1.5.2. Objetivos Específicos:

Identificar los factores que afectan el proceso de contrataciones en una entidad del estado.

Evaluar el conocimiento técnico referido al procedimiento de programación de contrataciones públicas en una entidad.

1.6. Hipótesis.

H1: Es importante programar las contrataciones en una entidad del estado.

Ho: No es importante programar las contrataciones en una entidad del estado.

1.7. Justificación.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) explica que existe justificación teórica “cuando se pueden sugerir ideas, recomendaciones o hipótesis para futuros estudios” (p.40).

En ese sentido existiendo un marco normativo sobre la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) tipificado en la Ley 30225 y su Reglamento, así como la Directiva N°002 (2019) aprobada por OSCE, no se está tomando importancia por parte de funcionarios involucrados en la elaboración de este instrumento, por ello el conocimiento de ésta situación permitirá reflexionar de manera crítica la posibilidad de mejora; así mismo mediante la presente investigación se espera demostrar que la programación del PAC es una buena práctica de los funcionarios de la entidad e indispensable para lograr un óptimo abastecimiento.

Existe una justificación social según Hernández, Fernández y Baptista (2014), cuando la justificación tiene “relevancia social, cuando la investigación busca definir: ¿Cuál es su trascendencia para la sociedad?, ¿quiénes se beneficiarán con los resultados de la investigación?” (p. 40).

En ese sentido la presente investigación servirá no solo de apoyo para cualquier entidad pública y personal que trabaja en los órganos encargados de contratar para tomar acciones y decisiones estratégicas y correctivas para la programación oportuna de las compras, sino que por tratarse precisamente de uso de fondos públicos, el impacto en la sociedad es muy grande, ya que como sabemos dichos fondos están compuestos también por los impuestos que todos pagan al estado, hoy por hoy el estado a través del OSCE y con apoyo de organismos internacionales bienen implementando mecanismo de transparencia digital de gasto, para que sea el mismo ciudadano quien fiscalice las obras o compras que cualquier entidad que maneje fondos públicos realice.

Así mismo existe un enfoque práctico según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “cuando la investigación ayuda a resolver algún problema real” (p. 40); *en tal sentido ésta investigación busca que cualquier entidad del estado conozca la importancia de programar adecuadamente las contrataciones públicas de bienes o servicios en todos sus aspectos, de manera que se cumplan con los plazos y se asegure la calidad de los mismos.*

II MATERIAL Y METODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación.

2.1.1. Tipo de Investigación

Investigación con enfoque Cuantitativo

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) establece que:

Una vez planteado el problema de estudio, el investigador reviza obras o literatura que anteriormente ha tratado el tema y construye un marco teórico la cual guiará el estudio, dando como resultado uno o más cuestionamientos, llamados hipótesis para determinar si son ciertas o no (p. 5)

Investigación cuantitativa de alcance Descriptivo

Hernández, Fernández y Baptista (2014) manifiesta que en éste tipo de estudio se busca especificar:

Perfiles y características de personas, grupos o cualquier otro elemento observable que pueda ser analizado. Es decir, que mediante este tipo de investigación se recogerá únicamente datos de forma individual o en grupo sobre las variables materia de estudio. La presente investigación tiene precisamente el objeto de describir los distintos problemas que una entidad pública enfrenta; así como describir sus características y elementos que la generan mediante la recolección de datos primarios, la investigación descriptiva se encargará entonces de describir y medir con mayor precisión lo que se investiga (p. 92)

2.1.2. Diseño de Investigación

El diseño de investigación será de tipo No experimental:

En el diseño no experimental la investigación se caracteriza porque no se manipulan las variables. Es decir, se trata de estudios en donde el investigador no fuerza la variable en estudio para observar el efecto que tiene sobre otra variable; solo se limita a observar sus características o implicancias en su contexto natural. Su propósito es describir una variable en un momento en el tiempo. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 152)

2.2 Población y Muestra.

2.2.1. Población: Según Juez y Diez (1996):

Es cualquier conjunto de personas que tienen unas características similares. A cada una de las personas o elementos de la población se les denomina individuo. Debido a que muchas veces en una investigación la población es numerosa o muy dispersa, no siempre se consigue estudiar a todos; por ese motivo se extrae un subconjunto de individuos denominado muestra (p.95). La población de ésta investigación está compuesta por personal administrativo de una entidad con órganos desconcentrados adscritos a ésta, consideradas también como área usuarias, todas vinculadas con la elaboración y programación de necesidades, conformado en total por 42 individuos seleccionados.

Tabla 1

Población de la Investigación

Área	N	Área	N
Dirección Ejecutiva	2	Área de Tesorería	2
Oficina de Administración	2	Área de Informática	1
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2	Área de Tramite documentario	1
Unidad de Infraestructura y Proyectos	6	Área de Relaciones Públicas	2
Unidad de Gestión	1	Área de Geomática	3
Unidad Formuladora	1	Organo desconcentrado Lambayeque 1	1
Área de Logística	4	Organo desconcentrado Lambayeque 2	1
Área de Almacén	1	Organo desconcentrado Ferreñafe	1
Área de Patrimonio	1	Organo desconcentrado Pomalca	1
Área de Asesoría Legal	3	Organo desconcentrado Túcume	1
Área de Recursos Humanos	2	Organo desconcentrado Santa Rosa	1
Área de Contabilidad	2		
Sub total	27	Sub total	15

Fuente: Personal administrativo de cada unidad orgánica

Donde N es el número de individuos por área organica de la entidad, sumando un total de 42 personas a encuestar.

2.2.2. Muestra: Juez y Diez (1996) mencionó que “Es un subconjunto de individuos pertenecientes a una población, y representativos de la misma” (p. 95); Debido a que la investigación se centra en una entidad, la población es finita; por tanto la muestra estará conformada por la misma población esto es los 42 individuos.

2.3 Variable

2.3.1. La Programación de las Contrataciones.

La variable elegida está enfocada en seguir adecuadamente la programación de contrataciones incluyendo los actos preparatorios contemplada en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225 y su reglamento, que comprende proveer las necesidades de las distintas áreas usuarias o unidades orgánicas al interior de una entidad pública; dentro de éstos actos preparatorios como ya se ha mencionado existen una serie de procesos que incluyen la elaboración de un Plan Anual de Contrataciones.

2.4 Operacionalización de Variables

Se procedió a operacionalizar la variable en estudio identificando las fases del proceso de la contratación pública como es la fase de actos preparatorios, fase selectiva y fase de ejecución contractual.

Tabla 2

Operacionalización Variable Programación

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Técnica/Instrumento	Escala
Programación de las Contrataciones	Fase de Actos Preparatorios	Requerimiento	¿Considera Ud que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas?	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Dicotómica: 1 = SI 0 = NO
			¿Considera necesario que el Presupuesto se vincule al Plan Anual de Contrataciones (PAC)?		
			¿Considera Ud necesario que el Plan Operativo esté vinculado al PAC?		
		Indagación de Mercado	¿Considera Ud que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado?		
		Certificación Presupuestal	¿Considera Ud que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final?		
		Expediente de Contratación	¿Considera Ud que se pueden efectuar contrataciones sin la aprobación del Presupuesto de la Entidad?		
Aprobación de Bases	¿Considera Ud que los Expedientes de Contratación contiene todos los requisitos establecidos por norma?				
			¿Considera Ud que se pueden efectuar observaciones no contempladas en las bases?		

Fase de Selección	Convocatoria	¿Considera Ud que la entidad llevo adecuadamente el proceso de convocatoria?
	Presentación de Ofertas	¿Considera Ud que la pluralidad de postores contribuye a una mejor contratación?
	Evaluación, Calificación y Adjudicación	¿Considera Ud que los bienes/servicios de los proveedores ganadores cumplen con el requerimiento?
Fase de Ejecución	Suscripción de Contrato	¿Considera Ud que los contratos suscritos por la entidad previenen en todos los casos incumplimiento del mismo?
	Ejecución de Prestaciones	¿Considera Ud que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones? ¿Considera Ud que su oficina fue abastecida conforme los plazos programados?
	Pago	¿Considera Ud que la entidad cumple siempre con sus obligaciones derivadas del contrato como el pago oportuno?

Fuente: Cuestionario practicado a personal administrativo de la entidad

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de la información.

2.5.1. Técnica: Se ha utilizado la encuesta, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “consideradas por diversos autores como un diseño o método, generalmente utilizan cuestionarios que se aplican en diferentes contextos (entrevistas en persona, por medios electrónicos como correos o páginas web, en grupo, etc.)” (p. 159)

2.5.2. Instrumento: Se ha utilizado el Cuestionario, según Chasteauneuf (2009) citado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 217). En la presente investigación el instrumento utilizado es el cuestionario, el cual está compuesto por 15 reactivos que se aplicaran sobre los individuos de la muestra, el cuestionario desarrollado fue de corte dicotómico.

Toda la información obtenida de las encuestas fueron tabuladas utilizando el software estadístico Statistical Package for de Social Sciences (SPSS) versión 21 para obtener tablas de distribución de frecuencias que nos permitan ordenar, clasificar y analizar los datos.

III RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras

Variable: Programación

Tabla 3

¿Considera Ud que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	7	16.7	16.7
	SI	35	83.3	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

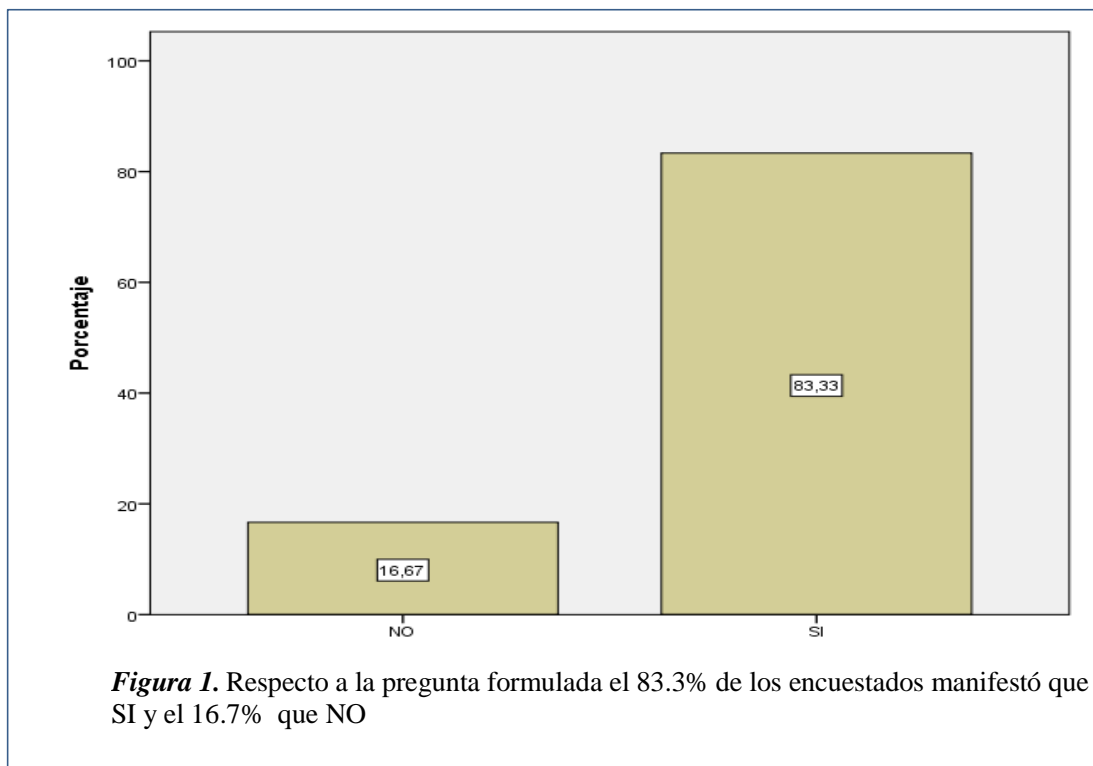


Tabla 4

¿Considera necesario que el Presupuesto se vincule al Plan Anual de Contrataciones?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	17	40.5	40.5
	SI	25	59.5	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

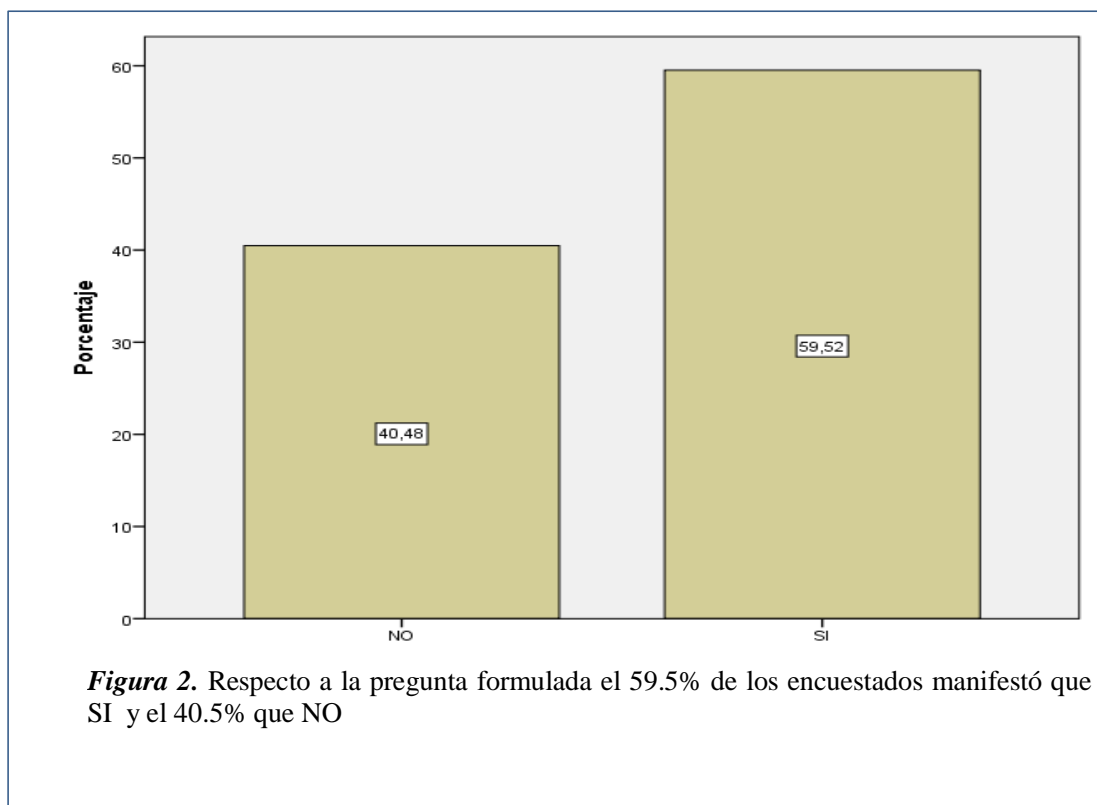


Tabla 5

¿Considera Ud necesario que el Plan Operativo esté vinculado al PAC?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	12	28.6	28.6
	SI	30	71.4	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

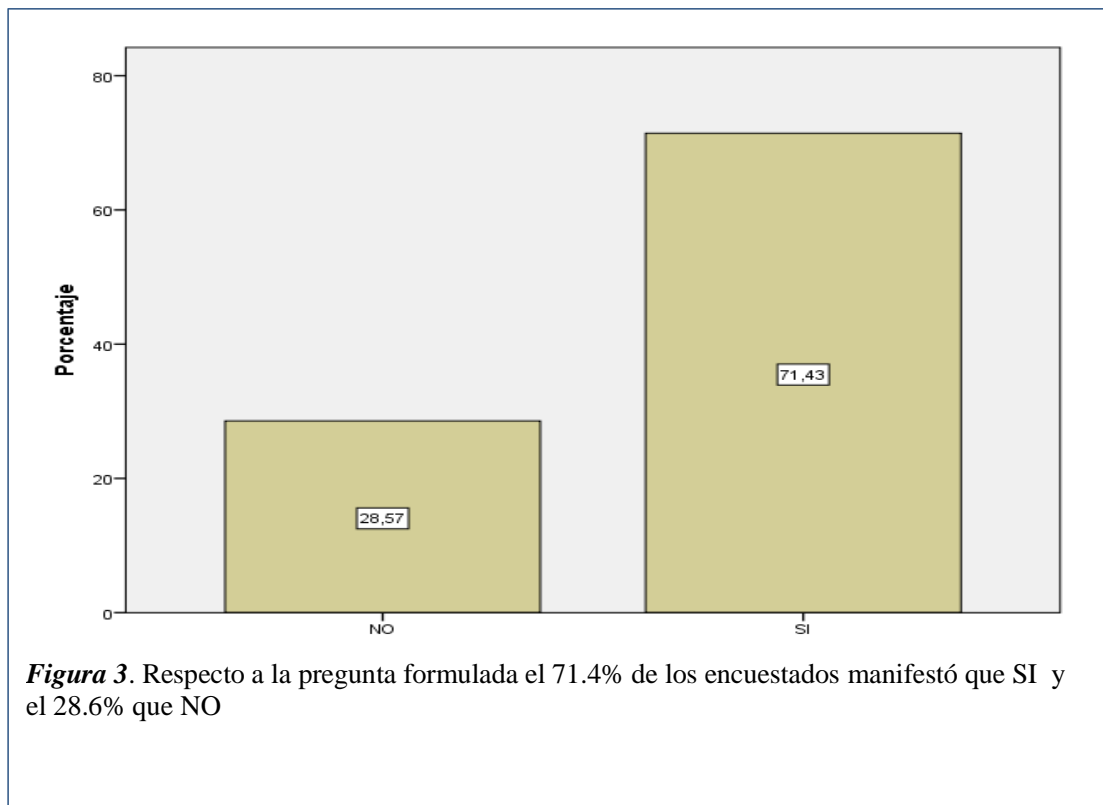


Figura 3. Respecto a la pregunta formulada el 71.4% de los encuestados manifestó que SI y el 28.6% que NO

Tabla 6

¿Considera Ud que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	4	9.5	9.5
	SI	38	90.5	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

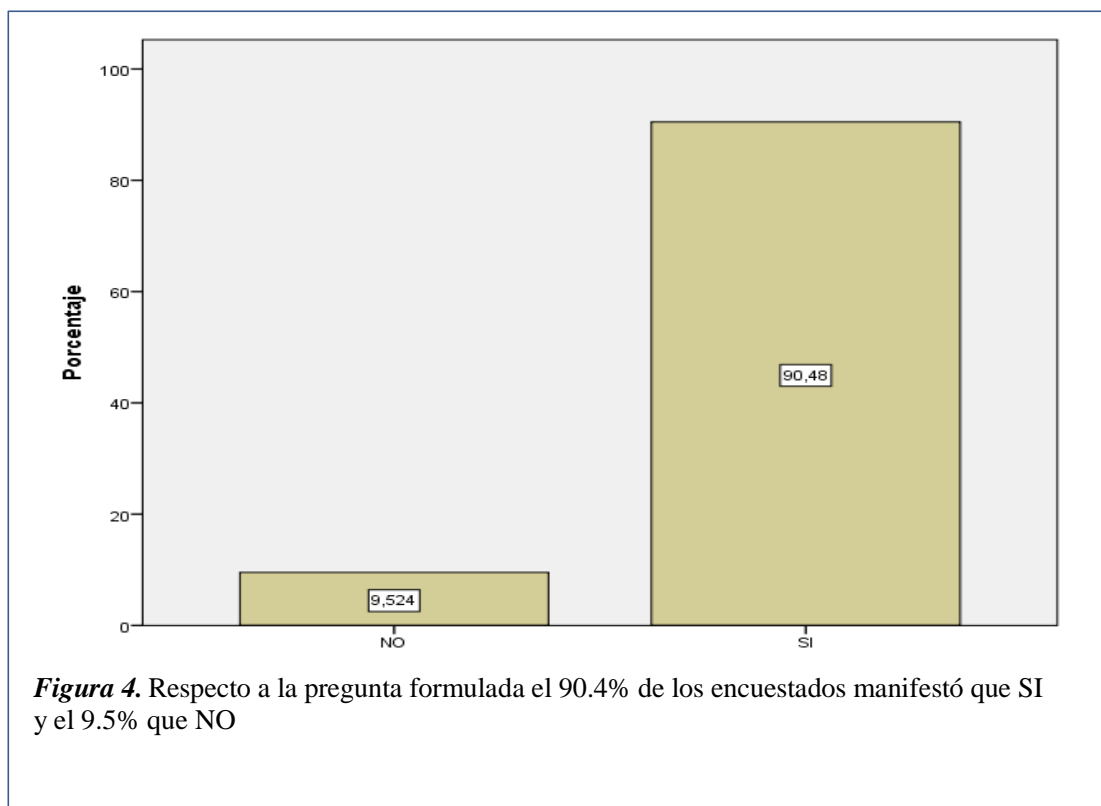


Figura 4. Respecto a la pregunta formulada el 90.4% de los encuestados manifestó que SI y el 9.5% que NO

Tabla 7

¿Considera Ud que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	11.9	11.9
	SI	37	88.1	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

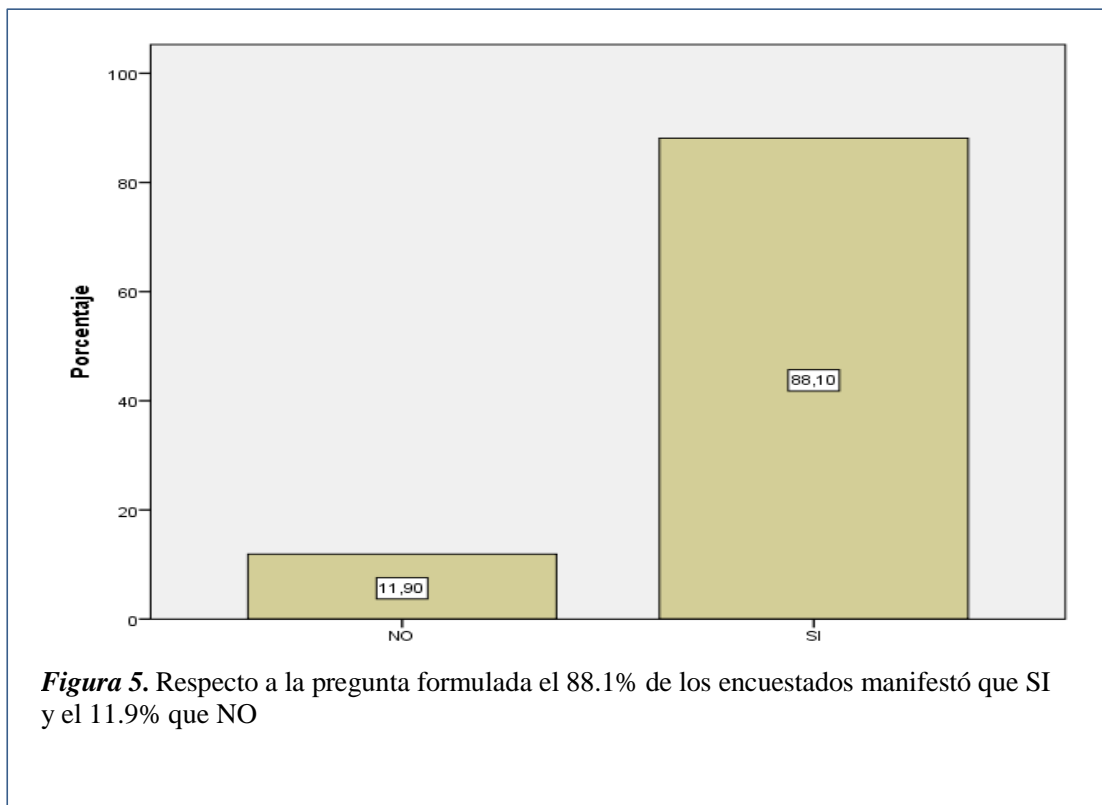


Tabla 8

¿Considera Ud que se pueden efectuar contrataciones sin la aprobación del Presupuesto de la Entidad?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	25	59.5	59.5
	SI	17	40.5	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

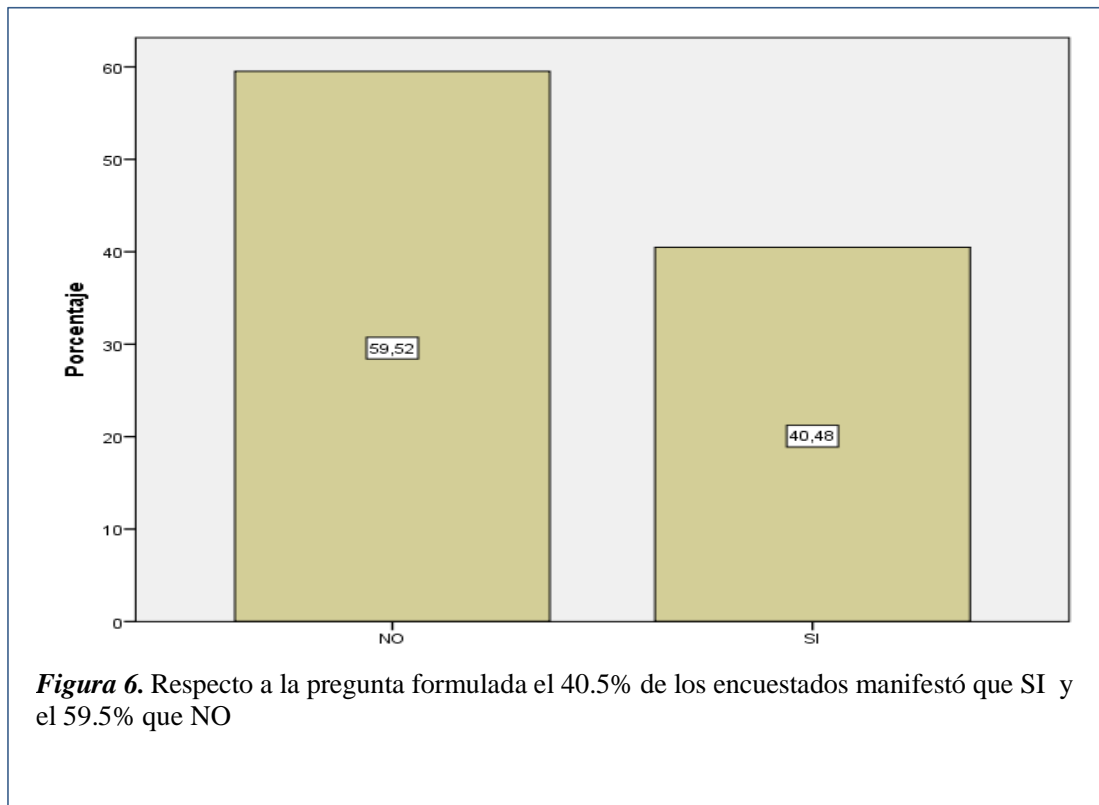


Tabla 9

¿Considera Ud que los Expedientes de Contratación contiene todos los requisitos establecidos por norma?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	23	54.8	54.8
	SI	19	45.2	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

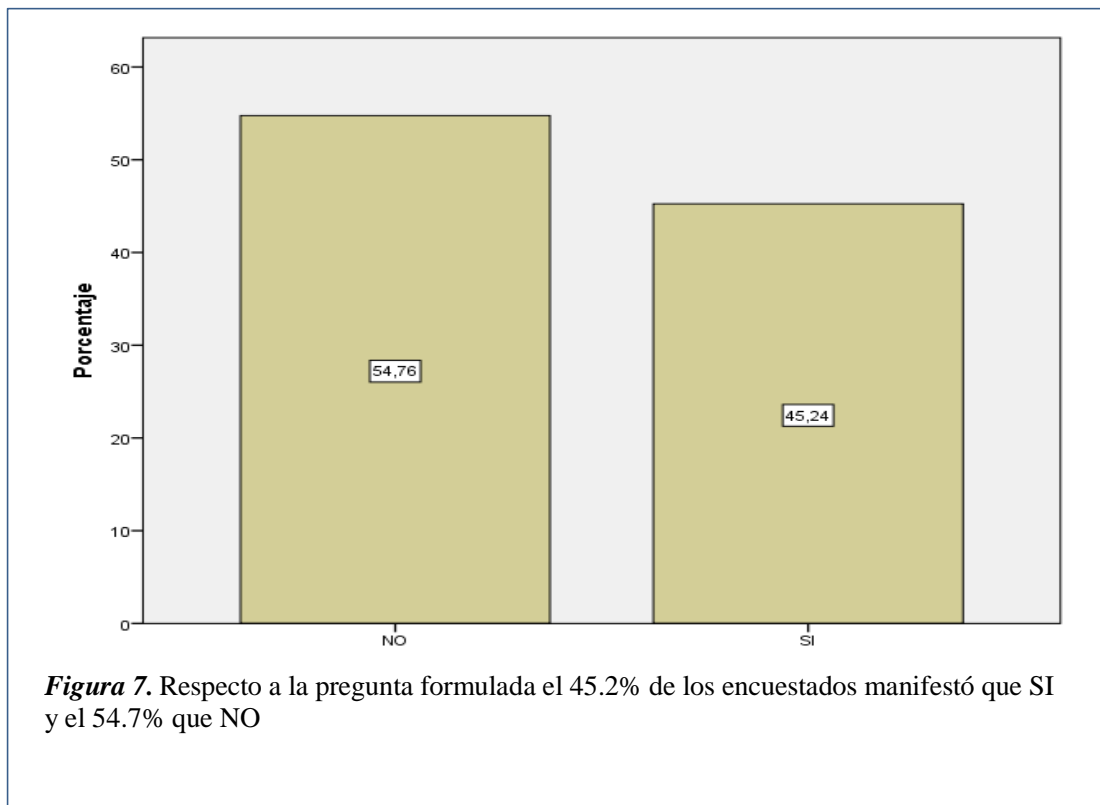


Tabla 10

¿Considera Ud que se pueden efectuar observaciones no contempladas en las bases?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	21	50.0	50.0
	SI	21	50.0	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

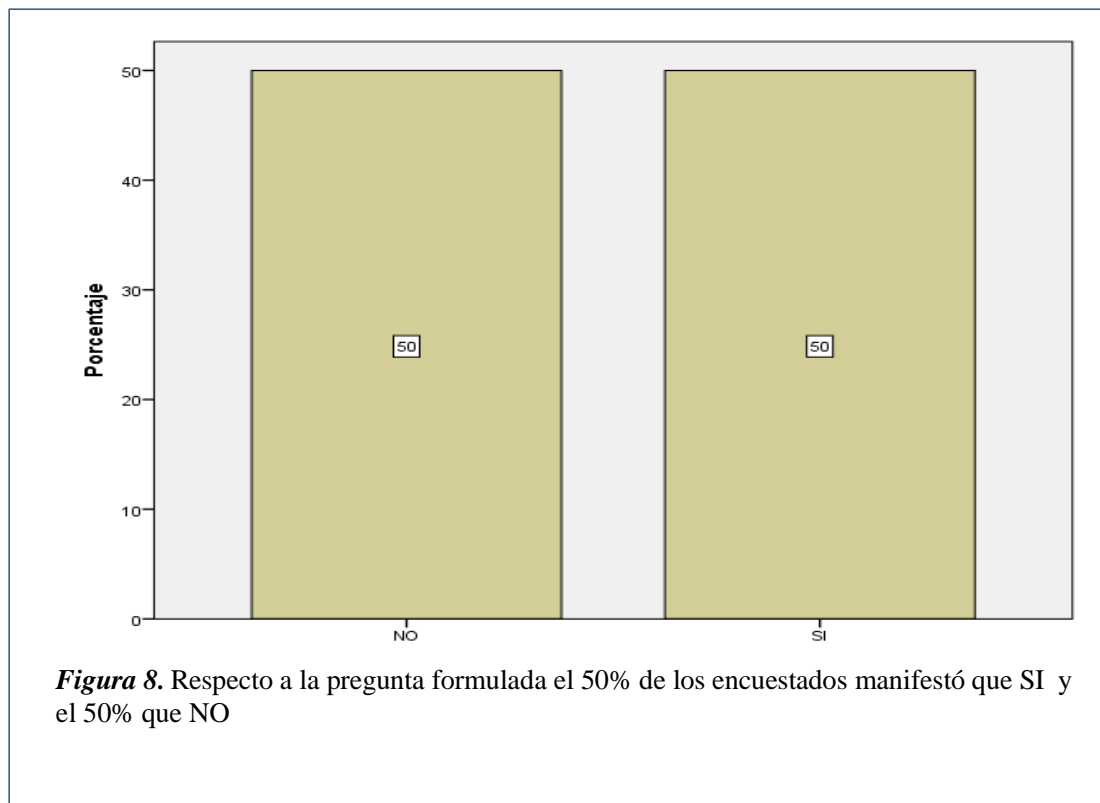


Tabla 11

¿Considera Ud que la entidad llevo adecuadamente el proceso de convocatoria?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	4	9.5	9.5
	SI	38	90.5	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

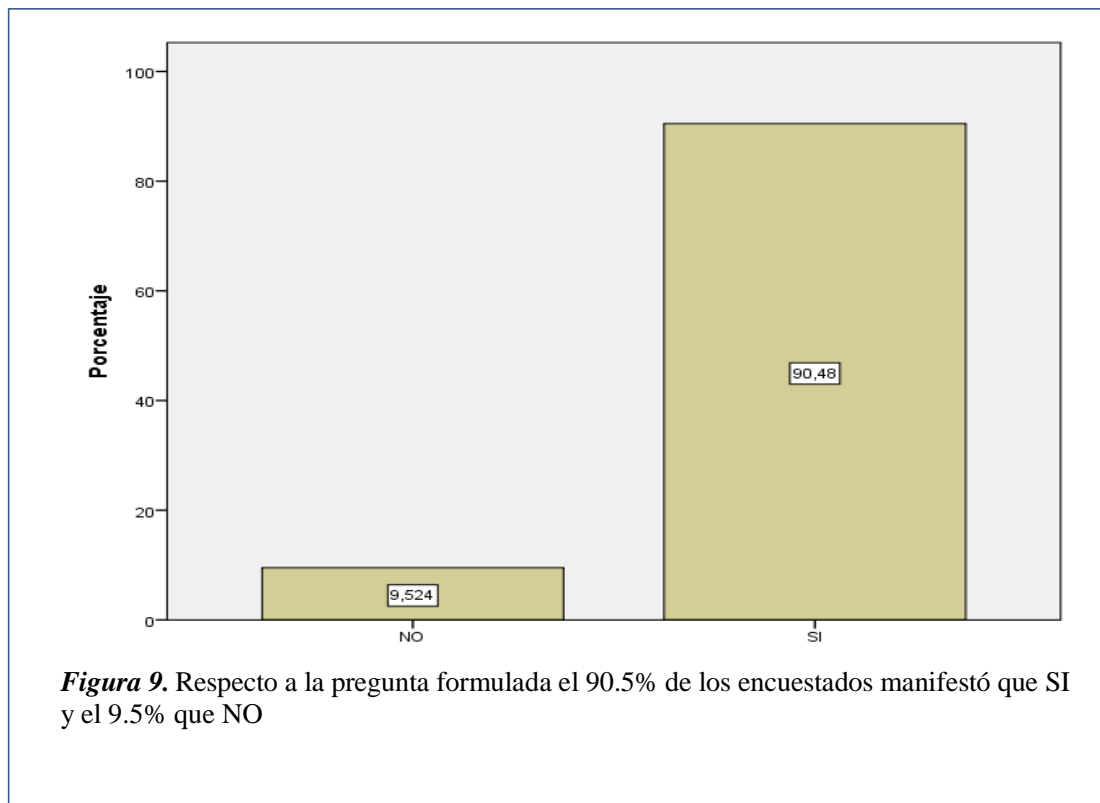


Tabla 12

¿Considera Ud que la pluralidad de postores contribuye a una mejor contratación?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	19	45.2	45.2
	SI	23	54.8	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

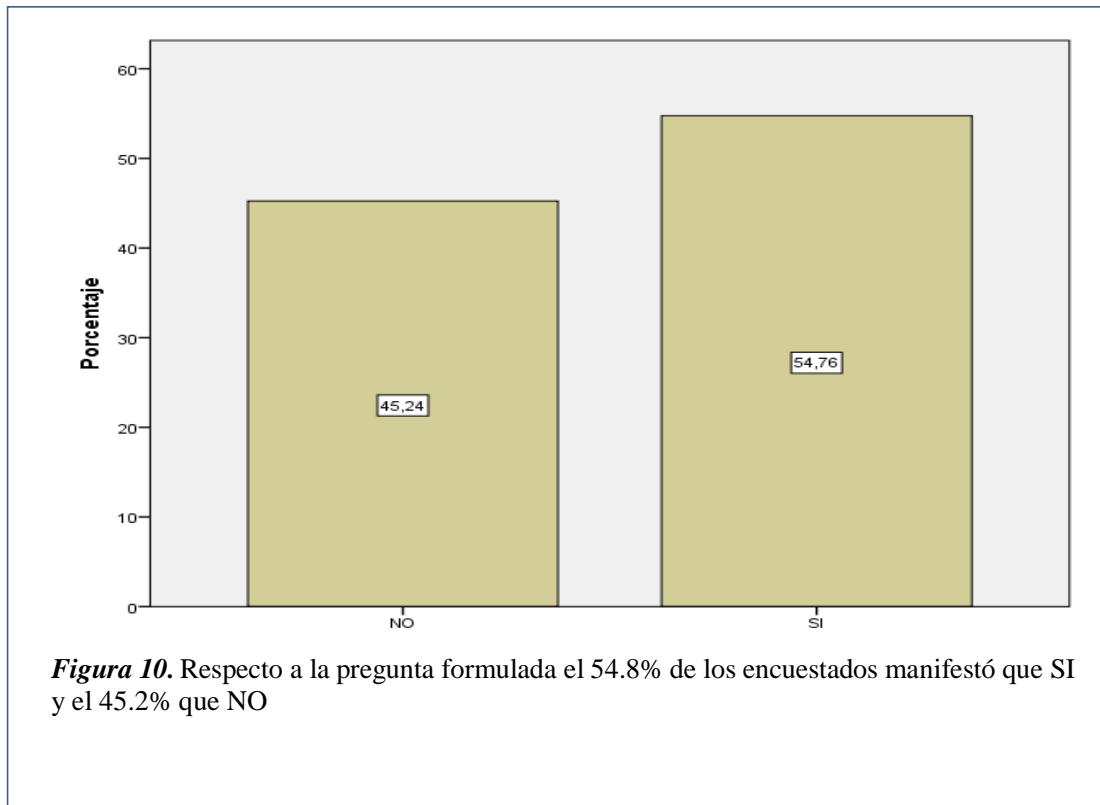


Tabla 13

¿Considera Ud que los bienes/servicios de los proveedores ganadores cumplen con el requerimiento?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	28	66.7	66.7
	SI	14	33.3	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

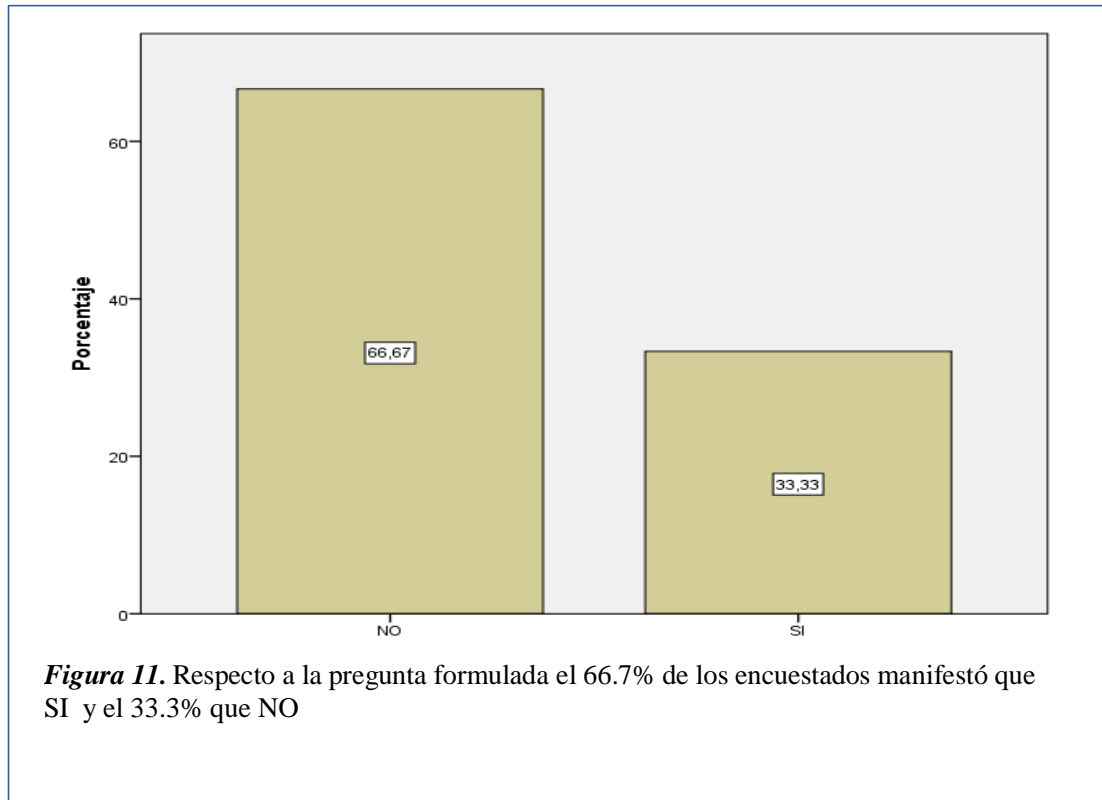


Tabla 14

¿Considera Ud que los contratos suscritos por la entidad previenen en todos los casos incumplimiento del mismo?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	28	66.7	66.7
	SI	14	33.3	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

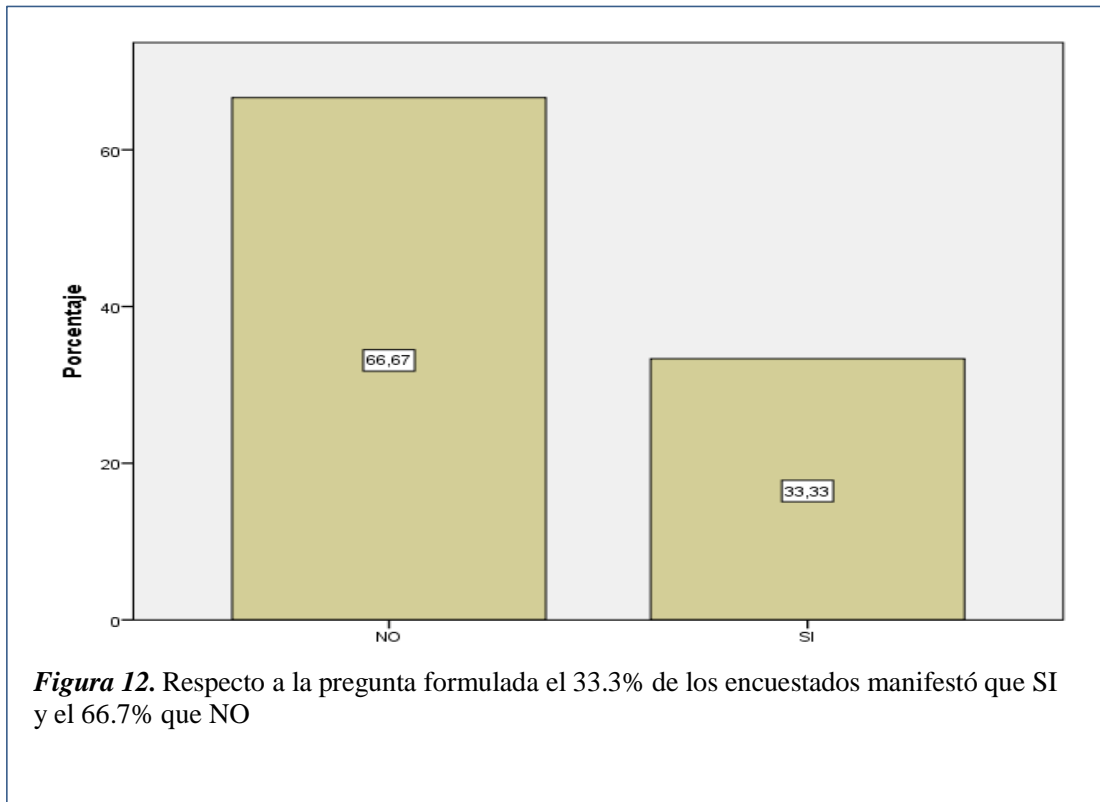


Tabla 15

¿Considera Ud que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones?

		¿		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	17	40.5	40.5
	SI	25	59.5	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

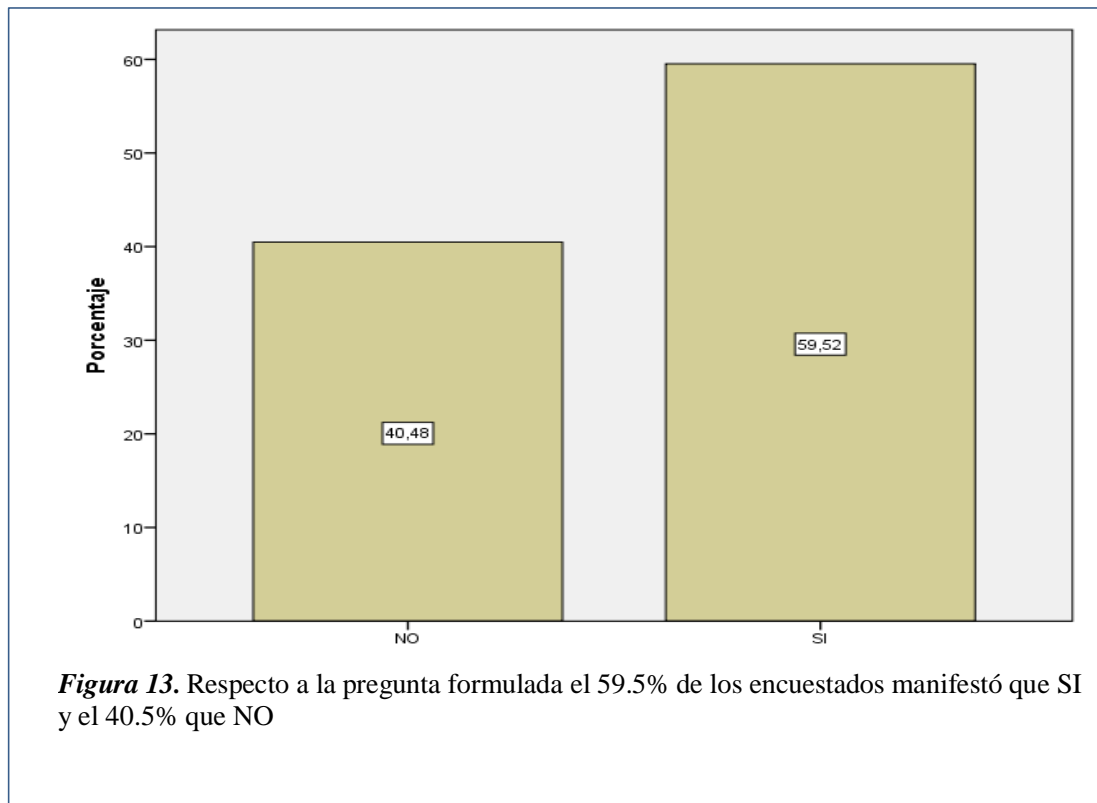


Tabla 16

¿Considera Ud que su oficina fue abastecida conforme los plazos programados?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	15	35.7	35.7
	SI	27	64.3	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

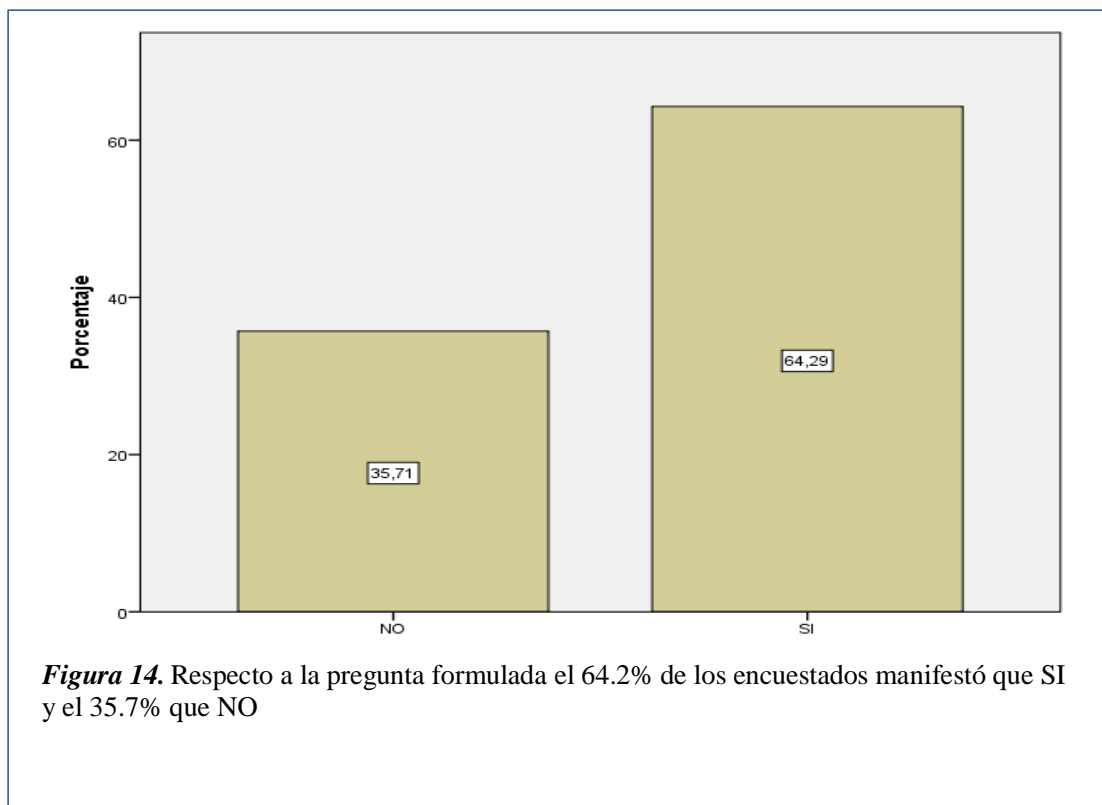
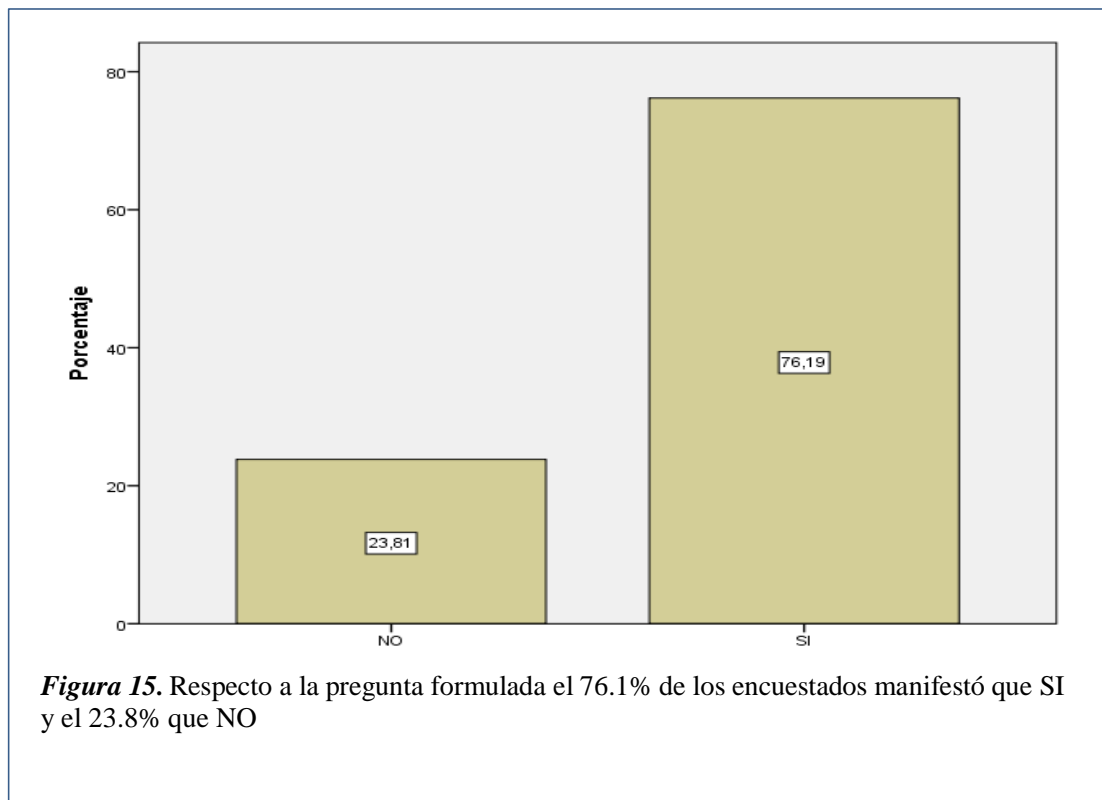


Tabla 17

¿Considera Ud que la entidad cumple siempre con sus obligaciones derivadas del contrato como el pago oportuno?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	10	23.8	23.8
	SI	32	76.2	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio



Resumen de variable

Tabla 18

Nivel de ejecución de la Programación en la Entidad (Item 1 al 15) (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	5	11.9	11.9
	Medio	17	40.5	52.4
	Alto	13	31.0	83.3
	Muy Alto	7	16.7	100.0
Total		42		

Fuente: Personal de la entidad materia de estudio

por Hernández, Fernández y Baptista (2014)

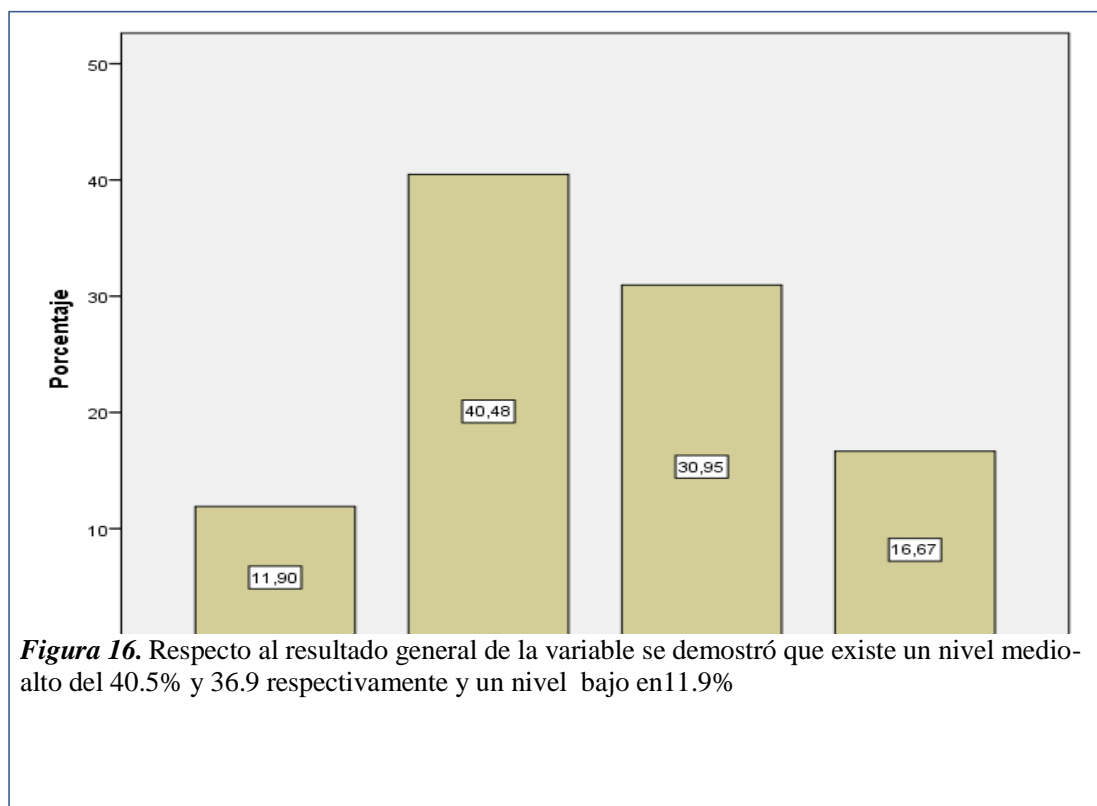


Figura 16. Respecto al resultado general de la variable se demostró que existe un nivel medio-alto del 40.5% y 36.9 respectivamente y un nivel bajo en 11.9%

IV DISCUSION

Esta investigación se desarrolló evaluando la problemática existente en el sector estatal respecto a las contrataciones, los cuales obligatoriamente a efecto de contratar bienes o servicios deben aprobar anualmente un Plan Anual, pero que sin embargo éste no se utiliza de manera adecuada; en tal sentido el objetivo de la presente investigación fue demostrar la importancia de la programación de las contrataciones en una entidad pública y el nivel de conocimientos normativos sobre la materia; por tanto considerando las referencias obtenidas de distintas investigaciones relacionadas al tema, autores y normativa existente, se han logrado el objetivo esperado.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento de medición para el levantamiento de información con un total de 15 reactivos conteniendo la variable en estudio; en esesentido se procedió a la aplicación del instrumento sobre una entidad pública con una población finita de estudio, de 42 individuos.

En los resultados de la encuesta se obtuvo lo siguiente: A la primera pregunta ¿Considera Ud que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas?, el 83.3% manifestó positivamente, lo cual significa que la mayoría de los encuestados considera positiva el proceso de compra que realiza la entidad puesto que la contratación cumple con las especificaciones técnicas o terminos de referencia solicitados; sin embargo existe un 16% que no piensa igual, lo cual es un tema que debe ser tratado por la entidad a efecto que se disminuya esa brecha; en la pregunta dos ¿Considera necesario que el Presupuesto se vincule al Plan Anual de Contrataciones (PAC)?, el 59.4% manifestó positivamente, lo cual significa que los individuos considera relevante que los colaboradores de la entidad consideren que las compras esten vinculadas a la elaboración del presupuesto; sin embargo un 40% que no lo piensa así, lo cual es un tema que debe ser abordado por la entidad a efecto que se disminuya esa brecha.

En la pregunta 3 ¿Considera Ud necesario que el Plan Operativo esté vinculado al PAC?, el 71.4% manifestó positivamente, lo cual significa que los individuos entrevistados en mayor número consideran positivo que la entidad programe las compras entre los

diferentes instrumentos de gestión para abastecer oportunamente; sin embargo existe un 28% que no lo considera así, lo cual es un tema que debe ser abordado por la entidad a efecto que se disminuya esa brecha; en pregunta 4 ¿Considera Ud que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado?, el 90.5% manifestó positivamente, lo cual significa que la mayoría de los individuos considera transparente el proceso de contratación; sin embargo existe un 9% que no lo considera así, lo cual es un tema que debe ser abordado por la entidad a efecto que se disminuya aún más esa brecha.

En la pregunta 5 ¿Considera Ud que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final? el 88.1% manifestó positivamente lo cual indica que los encuestados consideran que debe estar correctamente programado el presupuesto; en cambio solo el 40% manifestó lo contrario lo cual es un tema que debe ser abordado por la entidad, ya que lo correcto sería que todas las oficinas tengan bien en claro este factor; en la pregunta 6 ¿Considera Ud que se pueden efectuar contrataciones sin la aprobación del Presupuesto de la Entidad?, Un poco más de la mitad es decir el 59.5% manifestó Negativamente, ello indica un desconocimiento de la normativa en ese sentido, ya que no puede comprarse si asegurar el presupuesto, en cambio hay un 12% que no lo considera así, lo cual es un tema que debe ser abordado por la entidad pues debe quedar claro para todo el personal la importancia de asegurar los recursos financieros.

En la pregunta 7 ¿Considera Ud que los Expedientes de Contratación contienen todos los requisitos establecidos por norma?, un poco más de la mitad es decir el 54.8% manifestó Negativamente, ello indica que para el personal no está claro los elementos que debe contener un expediente al parecer por falta de información, lo cual es negativo en ese aspecto, ya que la transparencia debe primar, en cambio hay un 45.2% que no lo considera así, lo cual es un tema que debe ser abordado por la entidad, a efecto que se capacite más al personal en ese aspecto; en la pregunta 8 ¿Considera Ud que se pueden efectuar observaciones no contempladas en las bases?, en éste caso el 50% es decir la mitad de la población, manifestó positivamente, ello indica que el personal desconoce la normativa, ya que no es posible discutir sobre elementos no considerados en las bases, excepto factores ilegales, el otro 50% manifestó lo contrario; lo cual es un tema que debe ser abordado por la entidad, a efecto de disminuir la brecha de conocimiento

En la pregunta 9 ¿Considera Ud que la entidad llevo adecuadamente el proceso de convocatoria?, el 90.5% manifestó positivamente, ello implica que el personal considera un adecuado proceso en la etapa de convocatoria, ya que esto se realiza electrónicamente a través del SEACE, sin embargo hay 9.5% que piensa lo contrario lo cual es un tema a tratar por la entidad, a fin de reducir más esa brecha; en la pregunta 10 ¿Considera Ud que la pluralidad de postores contribuye a una mejor contratación?, el 54.8% manifestó positivamente, ello implica que la mayoría del personal tiene claro la importancia que participen la mayor cantidad de postores en un proceso de selección, sin embargo hay 45.2% que piensa lo contrario lo cual es un tema a tratar por la entidad, a fin de reducir más esa brecha.

En la pregunta 11 ¿Considera Ud que los bienes/servicios de los proveedores ganadores cumplen con el requerimiento?, el 66.7% un poco más de la mitad manifestó positivamente, ello revela que el personal se encuentra conforme con el perfil requerido, sin embargo existe un 33.3% lo cual es un número elevado que piensa lo contrario, siendo un tema para abordar por la entidad, para identificar detalle de los motivos que llevan a pensar de esta manera; en la pregunta 12 ¿Considera Ud que los contratos suscritos por la entidad previenen en todos los casos incumplimiento del mismo?, el 66.7% manifestó negativamente, ello implica un resultado a revizar, ya que la percepción del ciudadano no es muy alentadora, ello puede referirse a los distintos incumplimientos por parte de los contratistas en varias obras, sin embargo hay un 33.3% que piensa distinto, lo cual es tarea para la administración de la entidad, para corregir esta situación.

En la pregunta 13 ¿Considera Ud que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones?, si bien el 59.5% manifestó positivamente ello es un indicador bajo, lo cual significa que más de la mitad de los individuos está conforme con esta estrategia; el 40.5% opina lo contrario, lo cual es un tema a tratar por la entidad y reducir esa brecha; en la pregunta 14 ¿Considera Ud que su oficina fue abastecida conforme los plazos programados? el 64.3% manifestó positivamente, este resultado indica que más de la mitad está conforme con el plazo de entrega específicamente; sin embargo existe un 35.7% que opina diferente, lo cual es un tema a trabajar con la entidad a fin de reducir la brecha; en la pregunta 15 ¿Considera Ud que la entidad cumple siempre con sus obligaciones derivadas del contrato como el pago oportuno?, el 76.2% manifestó

positivamente, lo cual indica que la percepción del personal en su mayoría piensa que la entidad cumple con los plazos pactados en el contrato; sin embargo el 23.8% piensa distinto, lo cual es un tema a trabajar por la entidad pues debe reducirse la brecha al mínimo posible.

A nivel general los resultados obtenidos respecto a la variable en estudio, que abarca desde el ítem 1 al ítem 15, indica que el 40.48% de los encuestados, utiliza elementos de programación como herramienta para contratar; pero solo se hace en referencia al periodo anterior, más no en los objetivos del año en ejecución; de otro lado el 11.90% de individuos casi no lo utiliza; en tal sentido se puede concluir que para la entidad materia de estudio la variable programación tiene una importancia INTERMEDIA O REGULAR, pues si bien los indicadores demuestran el uso de instrumentos de gestión como POI o PAC, estos no siempre están siempre articulados al 100% ni ajustados a la realidad del año en ejecución por distintos factores; así mismo también se demuestra conocimiento regular en materia normativa por parte del personal que afecta la eficacia de una adecuada programación de las contrataciones que redundan en el incumplimientos de algunos plazos, por tanto se cumplen los objetivos de la investigación.

Por otro lado considerando los resultados obtenidos, donde se observa que la variable programación es fundamental en las contrataciones públicas se acepta la hipótesis H1 y se rechaza H0.

A manera de contrastación los resultados discutidos en los párrafos anteriores coinciden con la investigación de Chilón (2016) quien concluye que la entidad no contaba con manual de procedimientos, ni con equipo técnico calificado en la gestión de inversiones y otros involucrados en la ejecución del gasto, afectando la programación y ejecución de los proyectos de inversión; en consecuencia no solo es necesario programar con tiempo la compras durante los actos preparatorios pues, si no cuentas con personal capacitado que establezca los procedimientos que se necesitan, el resultado será casi siempre negativo para la entidad .

De igual forma en relación con los datos materia de discusión, Baldera (2017) en su investigación concluye que las contrataciones realizadas por la entidad, presentan falencias

que inciden en la optimización y dinamismo de las compras municipales producto de la falta de procedimientos previamente establecidos en la etapa de Actos Preparatorios y a la carencia de capacitación al personal involucrado en las adquisiciones, lo cual revela la mediana importancia en programar adecuadamente las contrataciones, mediante el uso de instrumentos como el PAC pero antes de eso, con unas actuaciones preparatorias sin error cuando se elabora un requerimiento y finalmente la urgente necesidad de reforzar las capacidades normativas del personal vinculado a estas tareas.

Finalmente los resultados guardan relación con lo establecido por el CEPLAN (2017) como ente rector nacional sobre planeamiento estratégico, quien establece la importancia de utilizar los distintos instrumentos de gestión que existen para el logro de los objetivos como el POI y PEI, los cuales deben estar articulados al Plan de Contrataciones de las entidades, para asegurar una contratación responsable con enfoque a gestión por resultados.

V CONCLUSIONES

El propósito general de la presente investigación fue determinar el nivel de importancia existente en la variable programación, por ello luego de la aplicación de encuestas, los resultados obtenidos demuestran un nivel medio de interés en un manejo programático de las contrataciones; ello deja como conclusión que la entidad desde la alta dirección deba elaborar mecanismos de mejora, que orienten a elevar el nivel general de conocimiento de la contratación pública en todas las áreas involucradas.

Los resultados de la investigación identificaron que existen factores que afectan el correcto funcionamiento de la contratación; entre ello la programación a mediana escala de lo que debería ser, considerando que se trata de ejecutar gasto público; otro factor es la elaboración de requerimientos no muy específicos que inducen al área de abastecimiento y se efectúan adquisiciones no requeridas, por ello se concluye que la alta dirección debe asegurar eliminar aquellas barreras que limitan la correcta operatividad de la contratación de bienes y servicios.

Debe mejorarse específicamente los conocimientos normativos en materia de contrataciones y sistemas de presupuesto público dirigidos a personal involucrado en éstas tareas; dichas capacitaciones mejorarán las competencias de los servidores públicos de la entidad, lo cual se verá reflejado en una mejor eficiencia en las contrataciones.

VI REFERENCIAS

- Baldera, J. D. (2017). Impacto de los actos preparatorios en el cumplimiento de los procesos de selección convocados en la Municipalidad Distrital de Mochumí, años 2014 y 2015 Lambayeque - 2017 (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Chiclayo – Perú.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2017). *Guía para el Planeamiento Institucional*. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/guia-para-el-planeamiento-institucional/
- Chilón, E. (2016). *Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca durante los primeros tres años de gestión de gobierno: 2007-2009 y 2011-2013*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. Recuperado de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1079/CAPACIDAD%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20DEL%20GASTO%20P%C3%9ABLICO%20DE%20LOS%20PROYECTOS%20DE%20INVERSI%C3%93N%20EN%20LA%20MUNICIPALIDAD%20PROVIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cruz, M. y Villegas, J. G. (2015). Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe, Reunión Regional sobre Sistemas de Compras Públicas en América Latina y el Caribe, 2(15), 33- 34 Recuperado de: <http://www.sela.org/media/268508/las-compras-publicas-como-herramienta-de-desarrollo-en-alc.pdf>
- Decreto Supremo N°344-2019-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 31 de Diciembre 2018
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 13 de Marzo del 2019.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD. Plan Anual de Contrataciones. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 29 Enero del 2019.
- García, M. C. (2016). *Plan de capacitación para mejorar la gestión de las Contrataciones Públicas del Gobierno Regional de Lambayeque*. (Tesis de Licenciatura). Universidad César Vallejo. Pimentel. Recuperadp de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/2745/garcia_lm.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Hernández, R., et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: Interamericana Editores SA

Juez, P. y Diez, F. J. (1997). *Probabilidad y Estadística en Medicina*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=J12lRXENQ88C&pg=PA95&dq=poblacion+y+muestra&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj165qpmczZAhWJoFMKHXMsAmMQ6AEIJTAA#v=onepage&q=poblacion%20y%20muestra&f=false>

Logacho, V. (2015). *Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: Coordinación general administrativa financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República (2013-2014)*, en el Instituto de Altos Estudios Nacionales de la Universidad de Postgrado del Estado. (Tesis de Maestría). Universidad de Postgrado. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/3871/TESIS%20VERONICA%20LOGACHO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manayay, R. S. (2016). *Control Interno para evitar la malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Incahuasi*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Señor de Sipán. Pimentel. Recuperado de <http://www.pead.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3020/TESIS%20PARA%20EMPA STAR%20MDI%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Morante, L. (2017). Cambios en el Plan Anual de Contrataciones 2017, Actualidad Gubernamental, *I*(85), 1- 2 Recuperado de: http://aempresarial.com/web/revitem/50_18269_79573.pdf

Portocarrero, W. E. y Meza, J. (2014). *Diseño de un sistema de gestión por procesos para mejorar el planeamiento de contrataciones en una entidad pública*. (Tesis de Titulación). Universidad Nacional de Ingeniería. Lima. Recuperado de <http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/4489>

Rojas, S. I. (2017). *El Proceso de Adquisiciones y Contrataciones y su Influencia en la Gestión Municipal del Distrito de Chavín de Paríarca*. (Tesis de Titulación). Universidad de Huánuco. Recuperado de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/445/T047_25130228T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Waisman, V. (2013). *Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas Provinciales: El Caso de la Provincia de San Luis*. (Tesis de Maestría). Georgetown University.

Washington. Recuperado de

https://repository.library.georgetown.edu/bitstream/handle/10822/712433/Waisman_georgetown_0076M_12745.pdf?sequence=1

Zúñiga, R. W. (2017). *Ley de Contrataciones del Estado en la Administración Pública Municipal*. (Tesis de Grado). Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Recuperado

de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2017/07/01/Zuniga-Rolando.pdf>

Anexo 1 : Matriz de Consistencia

Datos del Estudiante: Johans Giancarlo Anyarín Uribe

Facultad / Escuela: Administración de Empresas

Título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Tipo y Diseño Investigación	Población y Muestra
La Programación de las Contrataciones en una Entidad del Estado - Chiclayo - 2018	¿Qué tan importante es la programación de las contrataciones en una entidad del estado?	General: 1. Determinar el nivel de importancia en la programación de las contrataciones en una entidad del estado.	H1: Es importante programar las contrataciones en una entidad del estado.	Programación de las Contrataciones	Fase de Actos Preparatorios	Tipo: Cuantitativa / Descriptiva Diseño : No experimental	Población: 42
		Específicos: 1. Identificar los factores que afectan el proceso de contrataciones en una entidad del estado. 2. Evaluar el conocimiento técnico referido al procedimiento de programación de contrataciones públicas en una entidad.	Ho: No es importante programar las contrataciones en una entidad del estado.		Fase de Selección		
					Fase de Ejecución		Muestra: Se estudia a toda la Población

Fuente: Datos de la investigación

Anexo 2

Formato Cuestionario

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR LAS CONTRATACIONES EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO

INSTRUCCIONES: Marcar las alternativas de acuerdo al criterio que usted crea conveniente

S = SI

N = NO

PROGRAMACIÓN DEL PAC		S	N
1	¿Considera Ud que las contrataciones cumplieron con las características solicitadas?		
2	¿Considera necesario que el Presupuesto se vincule al Plan Anual de Contrataciones (PAC)?		
3	¿Considera Ud necesario que el Plan Operativo esté vinculado al PAC?		
4	¿Considera Ud que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado?		
5	¿Considera Ud que un presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final?		
6	¿Considera Ud que se pueden efectuar contrataciones sin la aprobación del Presupuesto de la Entidad?		
7	¿Considera Ud que los Expedientes de Contratación contiene todos los requisitos establecidos por norma?		
8	¿Considera Ud que se pueden efectuar observaciones no contempladas en las bases?		
9	¿Considera Ud que la entidad llevo adecuadamente el proceso de convocatoria?		
10	¿Considera Ud que la pluralidad de postores contribuye a una mejor contratación?		
11	¿Considera Ud que los bienes/servicios de los proveedores ganadores cumplen con el requerimiento?		
12	¿Considera Ud que los contratos suscritos por la entidad previenen en todos los casos incumplimiento del mismo?		
13	¿Considera Ud que la entidad debería tener como estrategia, la atención eficaz en las contrataciones?		
14	¿Considera Ud que su oficina fue abastecida conforme los plazos programados?		
15	¿Considera Ud que la entidad cumple siempre con sus obligaciones derivadas del contrato como el pago oportuno?		

Anexo 3

Declaración jurada autoría



DECLARACIÓN JURADA

DATOS DEL AUTOR:

Autor

Autores

Anyarín Urbe, Johans Giancarlo

Apellidos y nombres

21557911

DNI N°

2161803554

Código N°

Presencial

Modalidad de estudio

Administración

Escuela Académico Profesional

Ciencias Empresariales

Facultad de la Universidad Señor de Sipán

Ciclo X

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

Trabajo de investigación

DECLARÓ BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor del proyecto y/o informe de investigación titulado

LA PROGRAMACION DE LAS CONTRATACIONES EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO -
CHICLAYO 2019.

La misma que presento para optar el grado de:

Bachiller en Administración

2. Que el proyecto y/o informe de investigación citado, ha cumplido con la rigurosidad científica que la universidad exige y que por lo tanto no atentan contra derechos de autor normados por Ley.
3. Que no he cometido plagio, total o parcial, tampoco otras formas de fraude, piratería o falsificación en la elaboración del proyecto y/o informe de tesis.
4. Que el título de la investigación y los datos presentados en los resultados son auténticos y originales, no han sido publicados ni presentados anteriormente para optar algún grado académico previo al título profesional.

Me someto a la aplicación de normatividad y procedimientos vigentes por parte de la UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN y ante terceros, en caso se determinara la comisión de algún delito en contra de los derechos del autor.



Anyarín Urbe, Johans Giancarlo

DNI N° 21557911



Anexo 4

Autorización licencia de uso

 UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

**FORMATO N° T1-CI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 01 de Abril del 2018

Señores
Centro de Información
Universidad Señor de Sipán
Presente -

La suscita:

ANYARIN URIBE JOHANS GIANCARLO, con DNI: 21557911.

En mi calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado:

LA PROGRAMACION DE LAS CONTRATACIONES EN UNA ENTIDAD DEL ESTADO – CHICLAYO 2018, presentado y aprobado en el año 2016 como requisito para optar el grado de Bachiller en Administración, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la EAP de Administración por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Centro de Información de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en la página Web del Centro de Información, así como de las redes de información del país y del exterior.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ANYARIN URIBE JOHANS GIANCARLO	21557911	